



## **AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE 42140 SORIA**

### **ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2020.**

#### **ASISTENTES**

##### **Alcaldesa-Presidenta**

D<sup>a</sup>. Belinda Peñalba marcos

##### **Concejales**

D. Andrés Serrano González

Doña Raquel García Carazo

D<sup>a</sup> Laura Cerrada García

D. Pablo Lucas Gómez

D. Jesús Elvira Martín

D<sup>a</sup> Begoña Martínez Gómez

D<sup>a</sup> Belén Oteo Cabrejas

D. Juan Ignacio Calvo Oteo

D<sup>a</sup> Isabel Berzosa Gómez

En la localidad de San Leonardo siendo las 13:30 horas del día 11 de junio de 2020 y bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Belinda Peñalba Marcos, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de Pleno para lo cual habían sido convocados previamente.

Da fe del acto D. Carlos Lafuente Molinero, Secretario de la Corporación.

#### **SECRETARIO**

D. Carlos Lafuente Molinero

A continuación se trataron lo siguientes puntos:

#### **ASUNTOS**



## **AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE 42140 SORIA**

### **PRIMERO. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Es aprobada el acta de la sesión anterior de abril de 2020, de la cual se habían distribuido copias previamente a los Sres. Concejales.

El Sr Elvira plantea como aclaración a las actas anteriores que en ningún momento se pidió por las Corporaciones que el presidió que no se hiciera la variante, cuestión que quede dejar claro.

### **SEGUNDO. RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía desde el número 84/20 (de 06-04-2020) al 126/2020 (de 06-06-2020).

La Corporación se da por enterada y conforme.

### **TERCERO. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS DE LA ALCALDÍA.**

- Se informa por la Alcaldía que se ha producido la rescisión del contrato de edificios municipales por mutuo acuerdo y que se va a proceder a volver a licitar dicho contrato de servicios.
- Se da cuenta de cómo se va a organizar la apertura de la piscina para cumplir con todos los protocolos anti COVID.

### **CUARTO. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Mº 3/2020.**



## **AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE 42140 SORIA**

Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto o para los que el crédito consignado en el Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, y dado que también se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de créditos financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones y al remanente líquido de tesorería.

Visto que con fecha 10 de junio, se emitió Memoria de la Alcaldesa en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 10 de junio, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 10 de junio, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas de fecha 11 de junio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa Hacienda y Cuentas, adopta por unanimidad de los asistentes el siguiente

**ACUERDO**



## AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE 42140 SORIA

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 3/2020, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, y por Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

### CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
311	221.06	Productos y material sanitario (geles. Mascarillas, etc.)	0,00 €	22.000,00 €	22.000,00 €
311	461.00	Transf. Diputación adquisición mascarillas	0,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €
311	625.00	Mobiliario protección salud pública (mámparas)	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
342	625.01	Mobiliario para Bar-Restaurante de las Piscinas Municipales	0,00 €	3.700,00 €	3.700,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>0,00 €</b>	<b>34.700,00 €</b>	<b>34.700,00 €</b>

### SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

#### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
150	131.00	Retribuc. íntegras personal temporal servicios múltiples urbanismo	10.985,00 €	11.450,00 €	22.435,00 €



## AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE 42140 SORIA

150	160.00	Seguridad Social personal obras y servicios	37.015,00	4.190,00	41.205,00 €
342	131.00	Retribuc. Integras personal Piscinas Municipales	12.000,00 €	2.000,00 €	14.000,00 €
342	160.00	Seguridad Social personal Piscinas Municipales	4.000,00 €	1.000,00 €	5.000,00 €
920	220.00	Material ordinario no inventariable	7.000,00 €	3.000,00 €	10.000,00 €
920	221.04	Vestuario Vigilante Municipal	600,00 €	400,00 €	1.000,00 €
323	227.99	Gestión y explotación de la Escuela Infantil (canon de ayuda)	2.800,00 €	6.500,00 €	9.300,00 €
432	226.02	Promoción turística	2.000,00 €	28.000,00 €	30.000,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>76.400,00 €</b>	<b>56.540,00 €</b>	<b>132.940,00 €</b>

**TOTAL MODIFICACIÓN: 91.240,00 €.**

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

### Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
338	226.99	Festejos Populares	105.000,00 €	30.000,00 €	75.000,00 €
<b>TOTAL BAJAS</b>			<b>105.000,00 €</b>	<b>30.000,00 €</b>	<b>75.000,00 €</b>

La diferencia se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, con la siguiente modificación del presupuesto de ingresos:

### Suplemento en Conceptos de Ingresos



## AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE 42140 SORIA

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	61.240,00 €
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>61.240,00 €</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

### **QUINTO. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se hace ninguna intervención en este punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las 14,30 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.



**AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE  
42140 SORIA**

V. o B. o  
La Alcaldesa,

El Secretario,